



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



12º Ord.
EXP-UNC:0034837/2018

RESOLUCIÓN Nº 386

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Comercialización III, para la carrera de Licenciatura en Administración, elevado por el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Directa de la asignatura Comercialización III para la carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa: Se logra con una nota final de siete (7) o más puntos sobre la base la aprobación de los parciales y del trabajo de simulación. Exime de rendir el examen final.

La promoción directa se conservará por una época de examen siguiente del cursado de la materia. Transcurrido dicho plazo, caducará el carácter de promocional directo, conservando el alumno su condición de regular de la materia según Ordenanza HCD Nº 487/10.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM